INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 074/2014

Asunción, 23 de Octubre de 2014

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2014 – PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 23 de Octubre de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 15 Acta N° 59, de fecha 19 de Agosto de 2014 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2014 – PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 50 de f/02/09/2014 **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2014 – PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 250 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad al CDP.N°1190, de fecha 08/08/2014 emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2014 – PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de octubre de dos mil catorce, siendo las diez horas más quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, la señora Ligzzi Carolina Morales de Patiño con C.I N° 1.476.415, Encargada de Despacho de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zarate con C.I. Nº 756.533, Jefa de la División Compras Mayores el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz, con C.I. Nº 3.195.793, Jefe de la Sección Licitaciones y Concursos y el señor José Oscar Caballero

Centurión, con C.I: Nº 515.101, Adscripto a la Unidad Operativa de Contratación, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2014 – PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, aprobada por Resolución N° 15 Acta N° 59, de fecha 19 de agosto de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por la señora Ligzzi Carolina Morales de Patiño con C.I N° 1.476.415, Encargada de Despacho de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 23.1 y 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación, modificada por la Adenda N° 2 de f/22/09/2014, se procede a la recepción de ofertas y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) SYS&CON S.A.
2) EXCELSIS S.A.C.I.G.
3) ONE S.A.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes, por las firmas citadas precedentemente:

1) SYS&CON S.A.

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL ₲ (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 01 Software de Auditoria	96.400.620.-
LOTE N° 02 Software de Gestión	76.177.134.-
LOTE N° 03 Software Administrador de Base de Datos	NO COTIZA
LOTE N° 04 Productos Base de Datos ORACLE - GTIC	NO COTIZA
LOTE N° 05 Productos Base de Datos ORACLE (SIB)	NO COTIZA
LOTE N° 06 HiCorder Live Media Applications (A.I)	NO COTIZA
LOTE N° 07 IBM 12 – Superintendencia de Bancos (SIB)	NO COTIZA
LOTE N°08 CA ARCserve Backup r16 for Windows Plus 1 Yr of Enterprise Maintenance	NO COTIZA
LOTE N° 09 Vulnerability Manager McAfee-(SIB)	NO COTIZA

2) EXCELSIS S.A.C.I.G.

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL ₲ (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 01 Software de Auditoria	NO COTIZA
LOTE N° 02 Software de Gestión	NO COTIZA

LOTE N° 03 Software Administrador de Base de Datos	NO COTIZA
LOTE N° 04 Productos Base de Datos ORACLE - GTIC	53.380.000.-
LOTE N° 05 Productos Base de Datos ORACLE (SIB)	431.100.000.-
LOTE N° 06 HiCorder Live Media Applications (A.I)	NO COTIZA
LOTE N° 07 IBM 12 – Superintendencia de Bancos (SIB)	NO COTIZA
LOTE N°08 CA ARCserve Backup r16 for Windows Plus 1 Yr of Enterprise Maintenance	NO COTIZA
LOTE N° 09 Vulnerability Manager McAfee-(SIB)	NO COTIZA

3) **ONE S.A.**

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL ₲ (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 01 Software de Auditoria	NO COTIZA
LOTE N° 02 Software de Gestión	NO COTIZA
LOTE N° 03 Software Administrador de Base de Datos	NO COTIZA
LOTE N° 04 Productos Base de Datos ORACLE - GTIC	NO COTIZA
LOTE N° 05 Productos Base de Datos ORACLE (SIB)	NO COTIZA
LOTE N° 06 HiCorder Live Media Applications (A.I)	NO COTIZA
LOTE N° 07 IBM 12 – Superintendencia de Bancos (SIB)	NO COTIZA
LOTE N°08 CA ARCserve Backup r16 for Windows Plus 1 Yr of Enterprise Maintenance	80.355.769.-
LOTE N° 09 Vulnerability Manager McAfee-(SIB)	280.986.000.-

De acuerdo a lo estipulado en el pliego, se da a los oferentes oportunidad de revisar las ofertas de los demás participantes. De dichas revisiones no surgieron manifestaciones que realizar.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y registrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
ONE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SYS & CON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXCELSIS S.A.C.I.G.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

DESCRIPCIÓN	SYS&CON S.A.	EXCELSIS S.A.C.I.G.	ONE S.A.
LOTE N° 01 Software de Auditoria	96.400.620.-	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE N° 02 Software de Gestión	76.177.134.-	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE N° 03 Software Administrador de Base de Datos	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE N° 04 Productos Base de Datos ORACLE - GTIC	NO COTIZA	53.380.000.-	NO COTIZA
LOTE N° 05 Productos Base de Datos ORACLE (SIB)	NO COTIZA	431.100.000.-	NO COTIZA
LOTE N° 06 HiCorder Live Media Applications (A.I)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE N° 07 IBM 12 – Superintendencia de Bancos (SIB)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE N°08 CA ARCserve Backup r16 for Windows Plus 1 Yr of Enterprise Maintenance	NO COTIZA	NO COTIZA	80.355.769.-
LOTE N° 09 Vulnerability Manager McAfee-(SIB)	NO COTIZA	NO COTIZA	280.986.000.-

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Conforme al Memorando GTIC N°0478/2014 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, informa que se ha procedido a la verificación y análisis de las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

- SYS & CON S.A.
- EXCELSIS S.A.C.I.G.
- ONE S.A.

Cabe destacar, que sólo las firmas EXCELSIS S.A.C.I.G. y ONE S.A., cumplen técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico y cuentan con la experiencia comprobada para realizar el servicio. Sin embargo, la

firma SYS & CON S.A. no presenta el formulario de listas de precios conforme a la Adenda N° 1 de fecha 12/09/2014, que constituye un requisito sustancial, por lo tanto sugieren declarar desierto los Lotes 1 y 2.

Por otro lado, sugieren dejar sin efecto la adjudicación del Lote 9, ya que supera ampliamente el monto estimado, previa consulta y anuencia del área usuaria (Superintendencia de Bancos).

Finalmente, no se presentaron ofertas en los Lotes 3, 6 y 7, por lo que sugerimos igualmente declarar desiertos y solicitar un nuevo llamado ya que es imperiosa la necesidad de contar con la actualización y el soporte de las licencias y software informáticos, teniendo en cuenta que se requiere mantener actualizadas las nuevas prestaciones.

Tabla General de Ofertas

Firma	Lotes	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos	Especificaciones Técnicas	Referencias satisfactorias de clientes	Copia/s de contrato/s de servicios de actualización de licencias informáticas, del periodo comprendido entre los años (2009 a 2013)	Garantía de buen funcionamiento	Certificación del fabricante	Plazo de Entrega	Precio total Guaraníes (IVA Incluido)
YS&CON S.A.	1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[illegible]
SYS&CON S.A.	2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[illegible]
EXCELSIS S.A.C.I.G.	4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	53.380.000
EXCELSIS S.A.C.I.G.	5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	431.100.000
ONE S.A.	8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	80.355.769
E S.A.	9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	[illegible]

En base a lo expuesto por el Área Técnica se procede a desestimar la oferta presentada por la Firma SYS & CON S.A., en los Lotes N° 01 Software de Auditoria, Lote N° 02 Software de Gestión, en virtud a lo dispuesto por el Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, en su Art. 61.

Artículo 61. Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de arácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la **licitación como especificaciones técnicas**, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Al respecto y considerando lo informado por el Área Técnica, se sugiere dejar sin efecto la adjudicación del Lote 9 - Vulnerability Manager McAfee-(SIB), ya que el mismo supera ampliamente el monto estimado.

Por lo expuesto precedentemente, se procede a desestimar las ofertas presentadas en el Lote N°9, y se sugiere la declaración desierta, en virtud al inciso c) del artículo 30 de la ley 2051/2003:

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA
Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N° 04 Productos Base de Datos ORACLE - GTIC
LOTE N° 05 Productos Base de Datos ORACLE (SIB)

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma EXCELSIS S.A.C.I.G. por ser la única oferta económica y la misma **cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "**Capacidad Legal**"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,3369	1,6177	1,5384	1,4977
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	73%	60%	64%	66%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,6485	0,6803	0,5651	0,6313

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	

Documentos legales		
1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b). Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección

III –Suministros Requeridos		
a. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.		
b. Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, procedencia y demás datos requeridos en la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple	
c. Garantía de buen funcionamiento, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de (1) un año, contados a partir de la recepción definitiva de los bienes. Durante ese periodo reparará por cuenta propia cualquier falla que presenten los bienes suministrados debido al diseño, fabricación o colocación defectuosa.	Cumple	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
b) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	Cumple	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro de los últimos 3 (tres) años. (2011-2012-2013)	Cumple	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes/servicios solicitados en el presente llamado, del periodo comprendido entre los años (2009 a 2013), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	Cumple	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	Cumple	
c) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	Cumple	
d) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	Cumple	
e) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	Cumple	
f) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	Cumple	

LOTE N°08 CA ARCserve Backup r16 for Windows Plus 1 Yr of Enterprise Maintenance

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma ONE S.A. por ser la única oferta económica y la misma **cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	3,6106	4,8761	2,3382	3,6083
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO** > 80%	27%	17%	39%	28%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,5401	0,6131	0,5904	0,5812

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
h)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
i)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
j)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio	Cumple	

	en el caso de las sociedades anónimas.*		
k)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
l)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
m)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
n)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
b)	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos			
a. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.			
b. Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, procedencia y demás datos requeridos en la Sección III, Suministros Requeridos.		Cumple	
c. Garantía de buen funcionamiento, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de (1) un año, contados a partir de la recepción definitiva de los bienes. Durante ese periodo reparará por cuenta propia cualquier falla que presenten los bienes suministrados debido al diseño, fabricación o colocación defectuosa.		Cumple	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
f)	Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
g)	Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
h)	Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	Cumple	
i)	Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro de los últimos 3 (tres) años. (2011-2012-2013)	Cumple	
j)	Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes/servicios solicitados en el presente llamado, del periodo comprendido entre los años (2009 a 2013), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.			
g)	Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	Cumple	
h)	Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	Cumple	
i)	Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	Cumple	
j)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	Cumple	
k)	Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	Cumple	
l)	Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Cumple	

• Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.		

VII. CONSIDERACIONES FINALES

Teniendo en cuenta que los LOTES N° 01 Software de Auditoria y LOTE N° 02 Software de Gestión no cumplieron con las especificaciones técnicas y que no se presentaron ofertas en los LOTES N° 03 Software Administrador de Base de Datos, LOTE N° 06 HiCorder Live Media Applications (A.I) y LOTE N° 07 IBM 12 – Superintendencia de Bancos (SIB) y que el LOTE N°9 Vulnerability Manager McAfee-(SIB) supera ampliamente las estimaciones de costos realizadas, se sugiere declarar desiertos dichos lotes, **en virtud al inciso a) b) y c) del artículo 30 de la ley 2051/2003, el cual dispone lo siguiente:**

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2014 – PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

EXCELSIS S.A.C.I.G.								
LOTE N° 4 - Productos Base de Datos ORACLE - GTIC								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio total Guaraníes (IVA Incluido)
1	43231512-004	Oracle Standard Edition One Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año	Oracle	Versión original-licencias perpetuas	Unidad	3	8.664.000	25.992.000
2	43231512-004	Database Gateway for Sybase - Computer Perpetual - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año	Oracle	Versión original-licencias perpetuas	Unidad	1	27.388.000	27.388.000
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO) LOTE N° 4								53.380.000

EXCELSIS S.A.C.I.G.								
LOTE N° 5 - Productos Base de Datos ORACLE - (SIB)								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio total Guaraníes (IVA Incluido)
1	43231512-004	Internet Application Server Enterprise Edition – Procesador Perpetual - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año	Oracle	Versión original-licencias perpetuas	Unidad	2	47.700.000	95.400.000
2	43231512-004	Internet Application Server Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año	Oracle	Versión original-licencias perpetuas	Unidad	10	880.000	8.800.000
3	43231512-004	Internet Application Server Java Edition - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año	Oracle	Versión original-licencias perpetuas	Unidad	1	7.550.000	7.550.000
4	43231512-004	Oracle DataBase Enterprise Edition - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año	Oracle	Versión original-licencias perpetuas	Unidad	2	59.700.000	119.400.000
5	43231512-004	Oracle DataBase Standard Edition - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año	Oracle	Versión original-licencias perpetuas	Unidad	4	22.800.000	91.200.000
6	43231512-004	Oracle DataBase Standard Edition - Named User Plus Perpetual - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año	Oracle	Versión original-licencias perpetuas	Unidad	15	440.000	6.600.000
7	43231512-004	Oracle Data Integrator Enterprise Edition - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año	Oracle	Versión original-licencias perpetuas	Unidad	1	20.700.000	20.700.000
8	43231512-004	Oracle Business Intelligence Standard Edition One - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año	Oracle	Versión original-licencias perpetuas	Unidad	5	1.010.000	5.050.000

9	43231512-004	Data Integrator Enterprise Edition Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año	Oracle	Versión original-licencias perpetuas	Unidad	1	20.700.000	20.700.000
10	43231512-004	Business Intelligence Standard Edition One - Named User Plus Perpetual - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año	Oracle	Versión original-licencias perpetuas	Unidad	10	1.010.000	10.100.000
11	43231512-004	Oracle DataBase Standard Edition - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año	Oracle	Versión original-licencias perpetuas	Unidad	2	22.800.000	45.600.000
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO) LOTE N° 5								431.100.000

ONE S.A.

LOTE N° 8 - CA ARCserve Backup r16 for Windows Plus 1 YR of Enterprise Maintenance

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio total Guaraníes (IVA Incluido)
1	43231512-999	1 Yr of Enterprise Maint Renewal For CA ARCserve Backup for Linux Agent for Oracle - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año		Versión Original	Unidad	2	4.445.638	8.891.276
2	43231512-999	1 Yr of Enterprise Maint Renewal For CA ARCserve Backup for Windows - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año		Versión Original	Unidad	4	3.462.669	13.850.676
3	43231512-999	1 Yr of Enterprise Maint Renewal For CA ARCserve Backup for Windows Tape Library Option - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año		Versión Original	Unidad	2	4.445.638	8.891.276
4	43231512-999	1 Yr of Enterprise Maint Renewal For CA ARCserve Backup for Windows Disaster Recovery Option - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año		Versión Original	Unidad	2	3.105.306	6.210.612
5	43231512-999	1 Yr of Enterprise Maint Renewal For CA ARCserve Backup Agent for Open Files on Windows - Actualización y soporte técnicó por 1 (uno) año		Versión Original	Unidad	3	3.551.966	10.655.898
6	43231512-999	1 Yr of Enterprise Maint Renewal For CA ARCserve Backup for Windows Agent for Microsoft Exchange - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año		Versión Original	Unidad	1	4.445.638	4.445.638
7	43231512-999	1 Yr of Enterprise Maint Renewal For CA ARCserve Backup Client Agent for Linux - Maintenance Renewal - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año		Versión Original	Unidad	5	1.764.799	8.823.995
8	43231512-999	1 Yr of Enterprise Maint Renewal For CA ARCserve Backup Client Agent for Windows - Maintenance Renewal - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año		Versión Original	Unidad	7	1.764.799	12.353.593
9	43231512-999	1 Yr of Enterprise Maint Renewal For CA ARCserve Backup for Windows Standard Database Module - Maintenance Renewal - Actualización y soporte técnico por 1 (uno) año		Versión Original	Unidad	1	6.232.805	6.232.805
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO) LOTE N° 8								80.355.769

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **por Lotes**, se utilizará la modalidad de Contrato cerrado y la vigencia del contrato será de 60 (sesenta) días contados a partir de la suscripción del mismo.

Considerando que los LOTES N° 01 Software de Auditoria y LOTE N° 02 Software de Gestión no cumplieron con las especificaciones técnicas; que no se presentaron ofertas en los LOTES N° 03 Software Administrador de Base de Datos, LOTE N° 06 HiCorder Live Media Applications (A.I) y LOTE N° 07 IBM 12 – Superintendencia de Bancos (SIB) y que el LOTE N°9 Vulnerability Manager McAfee-(SIB) supera ampliamente las estimaciones de costos realizadas, se sugiere la **Declaración Desierta** de los mencionados Lotes, **en virtud al inciso a), b) y c) del artículo 30 de la ley 2051/2003,** y la autorización correspondiente del Directorio del Banco Central del Paraguay para la realización de un nuevo llamado.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Maria Elizabeth Oviedo de Centurión
Encargada de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira.
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General